

MENDOZA, 18 FEB 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 300/2019, en las que se tramita la adscripción del Sr. Andrés Jonathan TORRES CASTRO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura “Construcciones I” de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor TORRES CASTRO es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura, Mgter. Alejandro Domingo CANTÚ.

Lo informado por la Dirección Alumnos, la Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Andrés Jonathan TORRES CASTRO (Legajo 12.071), en la asignatura “Construcciones I” de la carrera de Arquitectura, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor a cargo de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 005 / 19